



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/RES/50/42  
17 de enero de 1996

---

Quincuagésimo período de sesiones  
Tema 165 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/50/L.46 y Add.1)]

50/42. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

La Asamblea General,

Tomando nota con satisfacción de la conclusión con éxito de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, que culminó en la aprobación de la Declaración 1/ y la Plataforma de Acción 2/ de Beijing, encaminadas a acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer 3/ hasta el año 2000,

1. Manifiesta su profundo agradecimiento al Gobierno de la República Popular de China por haber hecho posible la celebración en Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y por las excelentes instalaciones, el personal y los servicios que puso gentilmente a disposición de la Conferencia;

2. Toma nota del informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la

---

1/ A/CONF.177/20, cap. I, resolución 1, anexo I.

2/ Ibíd., anexo II.

3/ Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi, 15 a 26 de julio de 1985 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.85.IV.10), cap. I, secc. A.

Mujer 4/;

3. Hace suya la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing aprobadas en la Conferencia el 15 de septiembre de 1995;

4. Exhorta a todos los Estados y a todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales, así como a las organizaciones no gubernamentales, a que adopten las medidas necesarias para la aplicación efectiva de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

86a. sesión plenaria  
8 de diciembre de 1995